

INFORME DE COMISARIO

Guayaquil, Marzo 8 del 2.001

Señores

ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA CAMPORESE S.A.

Ciudad.-

De mis consideraciones:

De acuerdo a las normas vigentes de la Ley de Compañías presento a ustedes mi informe de Comisario de los Estados Financieros al 31 de Diciembre del 2.000

He examinado los Estados Financieros de acuerdo a normas de control de cuentas y pruebas para verificar los principios de Contabilidad generalmente aplicados, estableciendo que los resultados de Balance General y Estado de Perdidas y Ganancias son correctos.

La Contabilidad se lleva a las normas legales y las operaciones en ellas registradas son a base de comprobantes debidamente legalizados.

El sistema de control interno en general es adecuado de tal manera que las Actas y registros contables, los comprobantes de cuentas y la correspondencia se llevan y mantienen adecuadamente, de la misma manera la conservación y custodia de los bienes de la Compañía son satisfactorios.

Por lo antes expresado me permito recomendar a los señores accionistas la aprobación de los Estados Financieros al 31 de Diciembre del 2.000 de la Compañía CAMPORESE S.A.

Atentamente,

Jorge Torres Freres

Jorge Torres Freres

Comisario

Reg. Cont. 010818



31 OCT. 2001